

**Dirección General de Contratación**  
**Unidad de Contratación Administrativa**  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 – 17935- Fax 957 49 99 32  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

EXPEDIENTE 43/2024

**LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE-ALMINAR DE LA IGLESIA DEL ANTIGUO CONVENTO DE SANTA CLARA Y DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS ANEXAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXT GENERATION UE)**

En virtud de lo establecido en la Cláusula 13.1, apartado 10) A) del PCAP, se informa que la VISITA PARA CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO tendrá lugar el próximo día 2 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS. Los licitadores interesados deberán personarse el día y hora indicados en la PUERTA DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA sita en la CALLE REY HEREDIA N.º 20.

**MUY IMPORTANTE:** A los licitadores interesados que asistan a la visita se les expedirá un CERTIFICADO DE ASISTENCIA por los Técnicos Responsables del Contrato que DEBERÁ SER PRESENTADO CON LA OFERTA.

Se recuerda que de conformidad con el criterio de adjudicación previsto en la Cláusula 13.1, apartado 10) A) del PCAP:

- Se considera obligatoria la asistencia a una visita que se programará para conocimiento del objeto del contrato, para lo cual se expedirá certificado de asistencia, en caso de no presentación del mismo se valorará con cero puntos el subapartado A) .
- En caso de no presentar el certificado de asistencia expedido por los Técnicos responsables del Contrato en relación a la visita que se programará para conocimiento del objeto del contrato, se valorará con cero puntos este criterio .

Hash: a6859190cf62a229a67529cb9b6bf725f65f39ae203ed2dcb291fb48d3db2ee6527315ecd423933a75465cfe61000e5c91d926b91206b8ebcd041349fa41a0ae | P.ÁG. 1 DE 2



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3d35b8df7e8c38d5f95ba2708aa7e5d2c203ae1a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a6859190cf62a229a67529cb9b6bf725f65f39ae203ed2dcb291fb48d3db2ee6527315ecd423933a75465cfe61000e5c91d926b91206b8ebcd041349fa41a0ae

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_00000000000000000000021819049

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/08/2024 10:15:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3d35b8df7e8c38d5f95ba2708aa7e5d2c203ae1a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)